



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Cajamarca, 08 de Marzo del 2022



Firmado digitalmente por BAZAN SANCHEZ DE CHICOMA Fernanda Eliza FAU 20529629355 soft
Cargo: Presidente De La Corte De La Csj-Ca
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 08.03.2022 16:21:10 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000344-2022-P-CSJCA-PJ

I. VISTO:

- Oficio N° 000099-2022-GAD-CSJCA-PJ.

II. CONSIDERANDO:

PRIMERO.- A través del oficio del visto, el Dr. Juan Manuel Chávez Posadas - Gerente de Administración Distrital de ésta Corte Superior de Justicia de Cajamarca, solicita autorización de desplazamiento para que conjuntamente con los servidores administrativos Alex Fernando Llanos Ríos (Coordinador de Informática), Francisco Joel Atoche Mondragón (Auxiliar de Almacén), Arquímedes Miranda Espejo (Conductor), se trasladen en comisión de servicios a las sedes judiciales de La Florida y Tembladera, los días 10 y 11 de marzo de 2022, con la finalidad de verificar la nueva antena colocada por telefónica en La Florida, mantenimiento preventivo de los equipos de cómputo, entrega de útiles de escritorio, entrega de equipos informáticos adquiridos por el IOARR y desinfección de los locales. Asimismo, solicita asignación de viáticos y, el uso de la camioneta de placa N° EGZ - 354, para su traslado respectivo.

SEGUNDO.- El Presidente de la Corte Superior de Justicia, es el representante del Poder judicial en su respectivo Distrito Judicial y dirige la política institucional, dictando las medidas administrativas pertinentes para el adecuado funcionamiento de las dependencias que lo conforman, según los establece la Ley Orgánica del Poder Judicial.

TERCERO.- Referente a la asignación de viáticos, la Directiva N° 04-2020-GG/PJ, aprobada por Resolución Administrativa N° 000107-2020-GG-PJ, del 5 de febrero de 2020, que regula el procedimiento para otorgar viáticos por comisión de servicios al interior y exterior del país del personal del Poder Judicial, que además resulta de





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca

obligatorio cumplimiento por este despacho¹, en el extremo del literal d), del numeral 5, de las disposiciones generales señala lo siguiente: “*El Presidente de la Corte Superior de Justicia del País, es la autoridad encargada de aprobar las comisiones de servicio de los jueces de los distintos niveles, funcionarios, trabajadores jurisdiccionales y administrativos (...)*”. Asimismo, en el ítem iii) del numeral 1, de las disposiciones específicas precisa que: “*Para la Asignación de viáticos se tendrá en cuenta lo siguiente: En el requerimiento de la comisión se debe indicar los itinerarios o lugares que tendrá la comisión de servicio, señalando el nombre de la Región (...)*”.

CUARTO.- En este contexto, considerando que la comisión de servicios que van a realizar los comisionados en las sedes judiciales de La Florida y Tembladera se encuentran dentro de sus funciones; en tal sentido, corresponde autorizar el desplazamiento solicitado; así como el uso de la camioneta de placa N° EGZ - 354 para su traslado respectivo. Además, disponer que la Gerencia de Administración Distrital, otorgue los viáticos correspondientes por los días de la comisión de servicios, de acuerdo a la normativa vigente.

Por las consideraciones expuestas y en uso de las facultades conferidas al suscrito por los incisos 3) y 9) del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Presidencia, **RESUELVE:**

III. DECISIÓN:

Artículo Primero.- AUTORIZAR la comisión de servicios a las sedes judiciales de La Florida y Tembladera, por los 10 y 11 de marzo de 2022, a los servidores administrativos indicados en el detalle en mención, para que realicen la verificación de la nueva antena colocada por telefónica en La Florida, mantenimiento preventivo de los equipos de cómputo, entrega de útiles de escritorio, entrega de equipos informáticos adquiridos por el IOARR y desinfección de los locales.

¹ “Artículo Tercero. - Las directivas aprobadas mediante la presente resolución son de cumplimiento obligatorio por todas las Cortes de Justicia de la República (...)”.





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca

SERVIDOR	CARGO
Juan Manuel Chávez Posadas	Gerente de Administración Distrital
Alex Fernando Llanos Ríos	Coordinador de Informática
Francisco Joel Atoche Mondragón	Auxiliar de Almacén
Arquímedes Miranda Espejo	Conductor.

Artículo Segundo.- DISPONER que se otorgue viáticos a los comisionados, por los días 10 y 11 de marzo del presente año.

Artículo Tercero.- AUTORIZAR el uso de la camioneta de placa N° EGZ - 354 para su traslado respectivo de los comisionados.

Artículo Cuarto.- CUMPLAN los comisionados, en lo que corresponda, con realizar la rendición de sus gastos de acuerdo a lo señalado en la Directiva N° 04-2020-GG/PJ.

Artículo Quinto. - PÓNGASE de conocimiento la presente resolución a Gerencia de Administración Distrital, Unidad de Administración y Finanzas, Coordinaciones de Contabilidad, Tesorería y Recursos Humanos e interesados, para los fines pertinentes.

Artículo Sexto.- INTERVIENE la suscrita por vacaciones del Presidente Titular.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

FERNANDA ELIZA BAZAN SANCHEZ DE CHICOMA
Presidente de la Corte de la CSJ-CA
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca

FBS/lbc

